

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4085** VALLADOLID

Edicto.

El Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia número 12 de Valladolid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º - Que en el procedimiento número 130/2009, por auto de 21 de diciembre de 2011 se ha declarado conclusión del presente concurso seguido en este Juzgado de Primera Instancia con el número 130/2009, a instancia de la mercantil Sosisa Empresa Constructora, Sociedad Limitada, representada por el Procurador don Cristóbal Pardo Torón y el Archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos del concursado ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores.

2º - Que se ha acordado la extinción del deudor persona jurídica Sosisa Empresa Constructora, Sociedad Limitada, y el cierre de su hoja de inscripción en los Registros Públicos que corresponda, para lo que se librarán los correspondientes despachos, así como el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistente.

Y, para que su publicación en el Boletín Oficial del Estado se expide la presente en

Valladolid, 9 de enero de 2012.- El/la Secretario.

ID: A120006304-1